

SALARIOS NOMINALES Y REALES

Asalariados registrados del sector privado

DATOS A JUNIO 2023



SALARIOS NOMINALES Y REALES

Asalariados registrados del sector privado

DATOS A JUNIO 2023

AUTORIDADES PROVINCIALES

Dr. Gustavo Saenz

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dra. María Matilde López Morillo

SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

Lic. Mabel Roxana Paputsakis

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO

DIRECCIÓN TÉCNICA

Lic. Myriam Giorgetti

EQUIPO DE TRABAJO

María Candelaria Ruiz

Lucia Pamela Acosta

Lic. Franco Nahuel Pérez Herrera

DISEÑO GRÁFICO

Tec. Natalia Romina Maurín Ortuño



Presentación

El salario o sueldo representa la compensación que una persona recibe por su tiempo de trabajo o los servicios que presta. Desde una perspectiva económica, existen dos términos para describir la remuneración que un trabajador percibe: salario nominal y salario real.

El salario nominal es la cantidad de dinero que un trabajador recibe directamente y de forma regular por sus servicios. Esta cifra se refleja en su nómina y representa el valor nominal de su compensación. En contraste, el salario real se relaciona con el poder adquisitivo del salario y está estrechamente vinculado al Índice de Precios al Consumidor (IPC) o a la cantidad de bienes y servicios (canasta) que se pueden adquirir con el dinero recibido por el trabajo.

Es importante destacar que, aunque el salario nominal pueda aumentar de manera regular, si el IPC o el costo de la canasta de bienes y servicios también aumentan, y lo hacen a un ritmo superior al incremento del salario nominal, esto resultaría en una disminución del salario real. En esta situación, el trabajador no sería capaz de satisfacer sus necesidades básicas con el salario nominal. Lo mismo ocurre si el salario se mantiene constante mientras el IPC aumenta. Por otro lado, si el salario nominal aumenta por encima del IPC o del costo de la canasta, esto daría como resultado un salario real más alto y, por lo tanto, un mayor poder adquisitivo. Esto significa que el trabajador podría adquirir una mayor cantidad de bienes y servicios con su salario.

En el informe que sigue a continuación, elaborado por el equipo de trabajo del Departamento Económico de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Salta, se utilizan como fuentes de datos las remuneraciones promedio (declaradas por las empresas antes de las deducciones por cargas sociales) de los trabajadores registrados del sector privado. Estos datos provienen del Boletín de Remuneraciones de los Trabajadores Registrados por Provincia del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.



Salario nominal

En junio del 2023 la remuneración promedio de los asalariados registrados del sector privado de la provincia de Salta alcanzo los \$ 377.591, incrementándose en un 52% respecto al mes anterior (este aumento se debe, en parte, a la inclusión del sueldo anual complementario en el cálculo de las remuneraciones para este periodo) y un 128% interanualmente.

Cuadro N° 1: Remuneración nominal promedio de los asalariados registrados del sector privado según rama de actividad. Provincia de Salta. Abril 2023 a Junio 2023.

Ramas de actividad		Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	\$ 140.060,88	\$ 156.545,92	\$ 238.605,14
C	Explotación de Minas y Canteras	\$ 673.121,03	\$ 672.140,69	\$ 996.279,30
D	Industria Manufacturera	\$ 262.771,21	\$ 285.081,59	\$ 435.566,11
E	Electricidad, Gas y Agua	\$ 510.635,70	\$ 546.148,83	\$ 752.570,07
F	Construcción	\$ 198.789,45	\$ 225.997,62	\$ 316.659,63
G	Comercio al por mayor y al por menor	\$ 213.644,12	\$ 224.613,50	\$ 337.139,03
H	Hotelería y Restaurantes	\$ 159.055,93	\$ 196.122,12	\$ 298.415,12
I	Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	\$ 304.837,09	\$ 305.418,86	\$ 532.746,09
J	Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	\$ 470.542,55	\$ 464.221,06	\$ 740.489,35
K	Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	\$ 187.913,16	\$ 209.003,00	\$ 293.710,62
M	Enseñanza	\$ 165.338,56	\$ 177.899,85	\$ 272.061,03
N	Servicios Sociales y de Salud	\$ 235.858,23	\$ 248.601,45	\$ 388.951,21
O	Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p.	\$ 216.663,27	\$ 239.822,92	\$ 352.712,19
Total		\$ 231.777,67	\$ 250.615,59	\$ 377.591,44

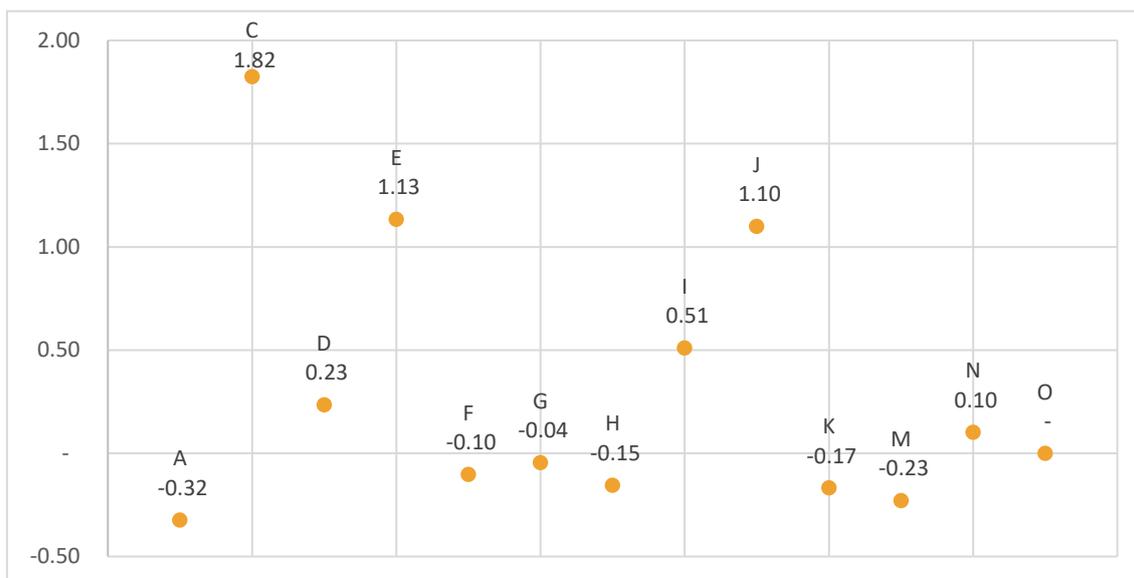
Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA.

Las ramas de actividad que mayor se incrementaron durante el último año fueron “Hotelería y Restaurantes” en un 186%; “Construcción” en un 147% y “Explotación de Minas y Canteras” un 138%: mientras las ramas que tuvieron un

crecimiento menor fueron “Comercio al por mayor y al por menor” un 115%; “Electricidad, Gas y Agua” un 112% y “Servicios Sociales y de Salud” un 107%.

Al calcular la remuneración mediana de los asalariados según su rama de actividad en el mes de junio, obtenemos un valor de \$325.712. Es notable que la mayoría de las ramas se sitúan en torno a este valor, concretamente 9 de las 13 ramas analizadas. Sin embargo, destaca que los trabajadores que operan en la rama de "Explotación de Minas y Canteras" reciben una remuneración que es casi el doble de la mediana, marcando una diferencia significativa en comparación con otras ramas.

Gráfico N° 1: Distancia de las ramas de actividad con respecto a la remuneración mediana. Provincia de Salta. Junio 2023.



Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA.

Salario real

En el proceso de estimación del salario real, se calcula como el cociente entre el salario nominal y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el mismo período. Para llevar a cabo esta estimación, utilizamos la serie del Índice de Precios al Consumidor a Nivel General de la región NOA, que es elaborado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). Este enfoque nos permite expresar



el salario en términos de poder adquisitivo constante, utilizando como referencia diciembre de 2016 como punto de partida.

Es relevante destacar que, en los meses de junio y diciembre, que son los meses en los que se paga el salario anual complementario, se realiza una estimación del salario real que excluye este efecto. Esto se hace con el propósito de evitar sobrestimar el salario real, ya que el pago adicional en esos meses puede distorsionar la percepción real del poder adquisitivo de los trabajadores.

Cuadro N° 2: Remuneración real promedio de los asalariados registrados del sector privado según rama de actividad. Provincia de Salta. Abril 2023 a Junio 2023.

Ramas de actividad		Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	\$ 9.151,61	\$ 9.474,80	\$ 9.029,71
C	Explotación de Minas y Canteras	\$ 43.981,87	\$ 40.680,71	\$ 37.702,92
D	Industria Manufacturera	\$ 17.169,53	\$ 17.254,30	\$ 16.438,44
E	Electricidad, Gas y Agua	\$ 33.365,04	\$ 33.055,16	\$ 28.480,05
F	Construcción	\$ 12.988,94	\$ 13.678,30	\$ 11.983,58
G	Comercio al por mayor y al por menor	\$ 13.959,55	\$ 13.594,53	\$ 12.758,60
H	Hotelería y Restaurantes	\$ 10.392,75	\$ 11.870,11	\$ 11.293,14
I	Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	\$ 19.918,12	\$ 18.485,20	\$ 20.161,09
J	Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	\$ 30.745,35	\$ 28.096,56	\$ 28.022,87
K	Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	\$ 12.278,29	\$ 12.649,72	\$ 11.115,10
M	Enseñanza	\$ 10.803,26	\$ 10.767,23	\$ 10.295,80
N	Servicios Sociales y de Salud	\$ 15.411,03	\$ 15.046,38	\$ 14.719,36
O	Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p.	\$ 14.156,82	\$ 14.515,06	\$ 13.347,94
Total		\$ 15.144,40	\$ 15.168,28	\$ 14.289,47

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA e IPC INDEC.

En junio de 2023, la remuneración real promedio se situó en \$15.027,50 (expresados en pesos de diciembre de 2016). Esto representa una disminución del 6% con respecto al mes anterior y un aumento del 6% en comparación con



junio del año anterior. Sin embargo, si comparamos estos datos con diciembre de 2016, observamos una disminución del salario real del 6%.

Es relevante destacar que ciertas ramas de actividad económica exhiben salarios reales más altos que otras. En particular, las ramas de "Explotación de Minas y Canteras," "Electricidad, Luz y Agua," y "Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros" registran los salarios reales más elevados en la provincia. Por otro lado, "Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura" y "Enseñanza" son las ramas que presentan los salarios reales más bajos.

Para evaluar la evolución del salario real, se ha construido un índice que tiene como base el valor 100 en diciembre de 2016. Este enfoque permite una comparación relativa del salario real a lo largo del tiempo. Valores superiores a 100 indican un crecimiento del salario real en relación con el período base (diciembre de 2016), mientras que valores inferiores a 100 muestran una disminución del salario real.

Además, se realiza un ajuste por estacionalidad con el fin de obtener una interpretación más precisa de los resultados. El proceso de eliminación de efectos estacionarios se lleva a cabo utilizando el método X13-ARIMA. Este método implica la aplicación de promedios móviles de manera iterativa para estimar tanto la estacionalidad como la tendencia-ciclo en los datos.

El ajuste por estacionalidad es esencial para identificar tendencias genuinas en la evolución del salario real, ya que elimina las variaciones predecibles que pueden deberse a patrones estacionales, como las fluctuaciones en el costo de vida que ocurren regularmente en ciertos momentos del año.

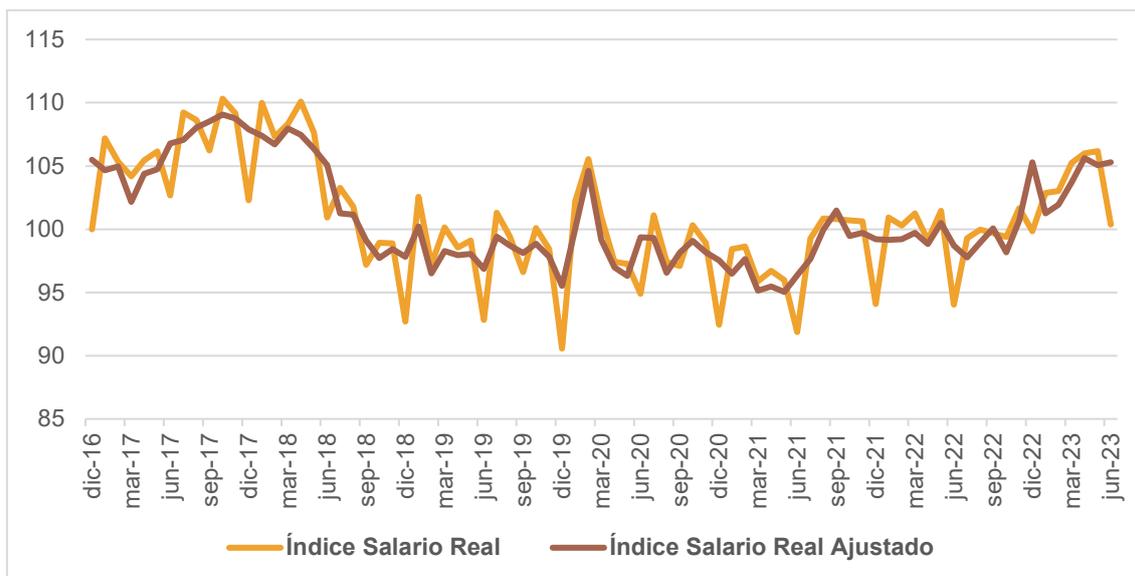
La evolución del índice ajustado desde 2016 hasta fines de 2018 muestra valores superiores a 100, lo que indica un crecimiento sostenido del salario real en comparación con el período base de diciembre de 2016. Esta tendencia sugiere que, durante ese período, los trabajadores experimentaron un aumento en su poder adquisitivo.



Sin embargo, a partir de fines de 2018, el índice ajustado comienza a disminuir, aunque se mantiene por encima de 95 hasta mediados de 2021. Esto indica que, aunque el poder adquisitivo de los trabajadores sigue siendo relativamente alto en comparación con diciembre de 2016, se ha producido una desaceleración o incluso una disminución leve en el crecimiento del salario real durante este período.

Es interesante observar que, en el último período analizado, desde fines de 2022 hasta el momento actual, el índice vuelve a superar el valor de 100. Esto sugiere un resurgimiento en el poder adquisitivo de los trabajadores, con un crecimiento del salario real en comparación con diciembre de 2016.

Gráfico N° 2: Índice de Salario Real base 100 diciembre 2016. Provincia de Salta. Diciembre 2016 a Junio 2023.



Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA e IPC INDEC.

En junio de 2023, de todas las ramas de actividad económica analizadas, solo "Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones" se encuentra por encima del índice base de 100, lo que indica un crecimiento en el salario real en comparación con diciembre de 2016. Por otro lado, todas las demás ramas presentan valores inferiores a 100, lo que sugiere una disminución en el poder adquisitivo de los trabajadores en estas áreas.



En cuanto a las variaciones mensuales, solo cuatro ramas muestran variaciones positivas en junio de 2023. La rama de "Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones" experimenta la variación más significativa, seguida de cerca por "Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros." Esto indica que, en comparación con el mes anterior, los trabajadores en estas ramas han experimentado un aumento en su poder adquisitivo.

Cuadro N° 3: Índice de Salario Real variación mensual e interanual según rama de actividad. Provincia de Salta. Junio 2023.

Ramas de actividad	Índice Junio 2023	Variación Mensual	Variación Interanual
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	95,3	-8,2	-13,1
Explotación de Minas y Canteras	92,7	0,2	-11,4
Industria Manufacturera	95,5	-5,0	-9,2
Electricidad, Gas y Agua	86,2	-12,9	-30,3
Construcción	87,6	-17,7	-16,4
Comercio al por mayor y al por menor	93,9	-3,5	-7,9
Hotelería y Restaurantes	95,1	-19,1	-16,4
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	109,1	16,3	-0,8
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	99,7	8,4	-8,3
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	87,9	-15,2	-15,7
Enseñanza	95,6	-4,0	-10,1
Servicios Sociales y de Salud	97,8	0,2	0,2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p.	92,0	-10,6	-11,7
Total	100,4	-5,8	6,3

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA e IPC INDEC.

Respecto a las variaciones interanuales, la mayoría de las ramas presentan variaciones negativas. Es importante destacar que "Servicios Sociales y de Salud" es la única rama que muestra una variación positiva en su salario real en comparación con junio del año anterior. En contraste, "Hotelería y Restaurantes" y "Construcción" son las ramas que experimentan las caídas más significativas,



con una disminución del 16,4 en su poder adquisitivo en comparación con el año anterior.

Salario real en canastas

Una forma adicional de estimar el salario real es relacionarlo con el costo de una canasta de bienes representativa del consumo de los asalariados. Este enfoque implica calcular el cociente entre el salario nominal y el valor de dicha canasta, lo que nos proporciona una interpretación diferente del salario real. En este caso, se utiliza el valor mensual, por adulto equivalente, de dos tipos de canastas: la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT) de la Región NOA, según el cálculo realizado por el INDEC.

En junio de 2023, la remuneración promedio alcanzó los \$251.727,63, mientras que el valor de la Canasta Básica Alimentaria en la misma región y período fue de \$29.320,33. Esto significa que la remuneración promedio de un asalariado del sector privado es equivalente a la capacidad de adquirir aproximadamente 8,6 Canastas Básicas Alimentarias.

Al analizar esta relación por rama de actividad, se observa que los asalariados en "Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura" tienen el menor poder adquisitivo en términos de la Canasta Básica Alimentaria. Por otro lado, los asalariados en "Explotación de Minas y Canteras" tienen el mayor poder de compra en términos de esta canasta.

En cuanto a las variaciones mensuales, los asalariados en la rama de "Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones" experimentaron un aumento en su poder adquisitivo en términos de la Canasta Básica Alimentaria, con un incremento de 1,2 Canastas Básicas Alimentarias más. En cambio, el resto de las ramas registraron variaciones negativas.

En términos interanuales, "Explotación de Minas y Canteras," "Hotelería y Restaurantes," y "Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros" aumentaron en una Canasta Básica su poder de compra. Esto significa que, en



comparación con el año anterior, los asalariados en estas ramas han experimentado un aumento en su capacidad de adquirir bienes esenciales.

Cuadro N° 4: Salario real en términos de CBA variación mensual e interanual según rama de actividad. Provincia de Salta. Junio 2023.

Ramas de actividad	Junio 2023	Variación mensual	Variación interanual
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	5,4	-0,2	0,0
Explotación de Minas y Canteras	22,7	-1,3	1,3
Industria Manufacturera	9,9	-0,3	0,1
Electricidad, Gas y Agua	17,1	-2,4	-0,9
Construcción	7,2	-0,9	0,7
Comercio al por mayor y al por menor	7,7	-0,4	-0,3
Hotelería y Restaurantes	6,8	-0,2	1,5
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	12,1	1,2	0,7
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	16,8	0,3	1,2
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	6,7	-0,8	-0,2
Enseñanza	6,2	-0,2	0,1
Servicios Sociales y de Salud	8,8	0,0	-0,7
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p.	8,0	-0,5	-0,2
Total	8,6	-0,4	0,2

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA e CBA-CBT de INDEC.

De manera similar, el valor de la Canasta Básica Total (CBT) en el mes de diciembre se situó en \$60.693,08, lo que significa que un asalariado con su remuneración puede adquirir un total de 4,1 CBT. Al analizar esta relación por rama de actividad, se observa que la rama con un menor poder de compra en términos de la CBT es "Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura," mientras que "Explotación de Minas y Canteras" y "Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros" tienen el mayor poder de compra. Las demás ramas oscilan entre poder adquirir entre 3 y 6 Canastas Básicas Totales.

En términos de variaciones mensuales, solamente la rama "Electricidad, Gas y Agua" experimentó una disminución de una CBT en comparación con el mes



anterior, mientras que el resto de las ramas no presentaron variaciones significativas.

En cuanto a las variaciones interanuales, todas las ramas no experimentaron cambios significativos en su capacidad de adquirir Canastas Básicas Totales en comparación con el año anterior.

Cuadro N° 5: Salario Real en términos de CBT variación mensual e interanual según rama de actividad. Provincia de Salta. Junio 2023.

Ramas de actividad	Junio 2023	Variación mensual	Variación interanual
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2,6	-0,1	0,0
Explotación de Minas y Canteras	10,9	-0,8	0,7
Industria Manufacturera	4,8	-0,2	0,1
Electricidad, Gas y Agua	8,3	-1,3	-0,4
Construcción	3,5	-0,5	0,3
Comercio al por mayor y al por menor	3,7	-0,2	-0,1
Hotelería y Restaurantes	3,3	-0,2	0,7
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	5,9	0,5	0,4
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	8,1	0,0	0,6
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	3,2	-0,4	-0,1
Enseñanza	3,0	-0,1	0,1
Servicios Sociales y de Salud	4,3	-0,1	-0,3
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p.	3,9	-0,3	-0,1
Total	4,1	-0,2	0,1

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MPyT - en base a SIPA e CBA-CBT de INDEC.

SALARIOS NOMINALES Y REALES

Asalariados registrados del sector privado

DATOS A JUNIO 2023

Alvarado 697 4° piso – (A4402AAM) – Salta

Tel/Fax (0387) 4310052/4310102

/dgestadistica@salta.gov.ar/

/http://estadisticas.salta.gov.ar/

